

**T.E.L. SOCIEDAD ANÓNIMA,  
INSTALACIONES  
DE TELECOMUNICACIONES  
Y ELECTRICIDAD  
(Sociedad absorbente)**

**TELSA SISTEMAS, S.A.  
SATEL TELECOMUNICACIÓN, S.L  
Sociedades unipersonales  
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de las tres Sociedades, celebradas el día 21 de marzo de 2003, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda y tercera por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones y participaciones sociales de aquéllas. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo. D. Emilio Asensio Ramírez.—10.665.  
2.ª 26-3-2003

**TRAVEL-FIL, S. L.**

*Junta general*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General de socios, que se celebrará, en el domicilio social de la entidad, el próximo día 15 de abril, a las 18 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Situación de Tesorería. Análisis de soluciones y alternativas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

P.D.: Están a disposición de los Sres. socios los documentos que han de ser sometidos a aprobación, quienes podrán recibirlos y examinarlos en los términos previstos en el artículo 86 de la Ley reguladora del régimen jurídico de este tipo de sociedades.

Bañeres, 24 de marzo de 2003.—Juan Enrique Alberó Miró, Administrador.—10.865.

**TURBOTRACCIÓN, S. A.**

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en primera convocatoria el día 22 de abril de 2003 a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria, el día 23 de abril

de 2003, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Avda. de Madrid, nº 152, de Vigo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2002.

Tercero.—Propuesta de ampliación del capital social en 142.889,23 euros, y modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y de las Cuentas Anuales.

Vigo, 2 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Edmundo Portolés Sanjuán.—10.288.

**UGBA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23 de Madrid, el día 25 de abril de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 26 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azua Basarrate.—10.613.

**UNIÓN Y ALIANZA DE PREVISIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA, COMPAÑÍA  
ESPAÑOLA DE SEGUROS**

**(En liquidación)**

*Junta de Acreedores*

El Consorcio de Compensación de Seguros, órgano liquidador de la entidad «Unión y Alianza de Previsión, Sociedad Anónima», Compañía Española de Seguros, en liquidación, convoca Junta de Acreedores de la entidad el día 28 de abril de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día en segunda.

La reunión tendrá lugar en el Consorcio de Compensación de Seguros, calle Marqués de la Ensenada, 16, 2ª planta, 28004 Madrid.

La asistencia a la Junta deberá hacerse personalmente o acreditando debidamente la representación.

Desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día señalado para la celebración de la Junta, se podrá examinar el plan de liquidación.

Hasta el día 14 de abril de 2003 (15 días antes del señalado para dicha Junta), los acreedores podrán realizar las impugnaciones que estimen oportunas mediante escrito dirigido al Consorcio de Compensación de Seguros, División de Liquidación de Entidades Aseguradoras o por comparecencia personal ante el mismo, acompañando la documentación justificativa de su derecho, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 37.8 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

El plan de liquidación estará a disposición de los acreedores en el domicilio del Consorcio de Compensación de Seguros, División de Liquidación de Entidades Aseguradoras, calle Marqués de la Ensenada, 16, 2ª planta, 28004 Madrid, en donde igualmente deberán presentarse las impugnaciones al mismo.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—10.848.

**VENDING 96, S. L.**

*Edicto*

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad limitada Vending 96, Sociedad Limitada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administrador Único actual y nombramiento de nuevo Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Dicha Junta se celebrará en Mairena del Aljarafe (Sevilla), en la Sede Social de la Sociedad, calle Juventud número 14, Polígono Pisa, Mairena del Aljarafe (Sevilla), el día veinticinco de abril y hora de las once y treinta de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Letrado don Julio R. Rubio Rueda, el cual designará al Secretario de la Junta General.

Dado en Sevilla, 7 de marzo de 2003.—La Magistrada-Juez: Doña Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria (firma ilegible).—10.606.